

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

55**ANDALUCÍA****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO**

Doña María del Carmen Álvarez Tripero, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social sede Sevilla.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación número 3141/2018 se ha dictado resolución por esta Sala, con fecha 8/1/2020, resolviendo recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social n.º 10 de Sevilla, en procedimiento n.º 1102/2015.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al recurrido D. JUAN LUCAS MONTERO RAMÍREZ, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

En Sevilla, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA

(03/22.070/20)

